**COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República Federativa de Brasil, Jair Messias Bolsonaro; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; y el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Luis Alberto Lacalle Pou, Estados Partes del MERCOSUR; y el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce; y las autoridades de Colombia, Chile, Ecuador, Guyana y Perú, Estados Asociados del MERCOSUR, reunidos mediante videoconferencia, en ocasión de la LIX Cumbre de Presidentes del MERCOSUR,

1. **Reafirmaron** que la plena vigencia de las instituciones democráticas y del estado de derecho, así como la observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales son condiciones esenciales para el proceso de integración regional.
2. **Destacaron** que la democracia y la prosperidad se refuerzan mutuamente, y que el MERCOSUR preserva y defiende a la democracia para el beneficio de sus pueblos.
3. **Coincidieron** en que el diálogo, en el ámbito de las instituciones y de los ordenamientos jurídicos nacionales, es la mejor manera de atender a las demandas sociales en los países de la región.
4. **Reafirmaron** el compromiso de América Latina y del Caribe como zona de paz, basada en el respeto al Derecho Internacional y en los principios y propósitos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
5. **Reiteraron** la intención de seguir trabajando en el Plan de Acción de Puerto Vallarta, con el objetivo de aproximar el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico y de avanzar en el propósito común de profundizar la integración regional.
6. **Saludaron** los trabajos realizados a lo largo de la Presidencia *pro tempore* brasileña, en el sentido de fortalecer el Foro de Consulta y Concertación Política, en particular, en lo que se refiere a su rol de proponer nuevas direcciones, así como de proporcionar visión compartida sobre las actividades desempeñadas en los distintos foros bajo su supervisión.
7. **Reafirmaron** su compromiso con la profundización de la integración regional para contribuir con el desarrollo sostenible, en los pilares económico, social y ambiental, la mejora de la calidad de vida, la erradicación del hambre y de la pobreza en nuestras sociedades y la generación de condiciones propicias para una mayor participación de todos los sectores involucrados en la integración, especialmente los más vulnerables, sin dejar a nadie atrás.
8. **Coincidieron** en reafirmar el compromiso de trabajar de manera sostenida en el desarrollo de políticas en favor de la nutrición, mediante la promoción de dietas saludables y el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, que refuercen la seguridad alimentaria regional como pilar fundamental del desarrollo social, en particular en la primera infancia, y reafirmaron la importancia de la agricultura familiar, incluyendo su rol particular en los medios de vida de los pueblos indígenas y comunidades locales.
9. **Subrayaron** la progresiva condensación de normas y acuerdos, con enfoque en las pautas ciudadanas y sociales del MERCOSUR en beneficio de los ciudadanos del bloque, sobre el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR y de la interacción de los diferentes actores de la sociedad civil y con todos los sectores involucrados.
10. **Renovaron** su compromiso en continuar cooperando para la superación de los desafíos ocasionados por la pandemia de Covid-19, incluyendo el acceso a vacunas y a recursos sanitarios, la recuperación de pacientes afectados y el fortalecimiento de la seguridad sanitaria regional, y manifestaron sus condolencias a las familias de las víctimas.
11. **Coincidieron** en que la conclusión del proceso de vacunación es camino imprescindible para la recuperación económica y para la normalización de la actividad humana en todos sus ámbitos. Resaltaron, en dicho contexto, la realización del “Seminario Técnico sobre Acceso a las Vacunas Covid-19: Estrategias Nacionales y Posibilidades de Expansión de la Capacidad Productiva Regional” y del VII Foro Empresarial, con enfoque en la integración productiva en el sector de fármacos, y garantizaron el compromiso con los esfuerzos para ampliación de las capacidades de producción regional en el área de Salud.
12. **Acogieron** con beneplácito a la decisión adoptada el 1° de diciembre del 2021 por la Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra, mediante la cual se acordó crear un órgano de negociación intergubernamental, encargado de negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta a las pandemias. La crisis actual ha demostrado que la prevención, la preparación y la respuesta a las pandemias van más allá de lo sanitario.
13. **Reafirmaron** la importancia de continuar fortaleciendo a la dimensión social del MERCOSUR, a fin de promover el perfeccionamiento de las políticas sociales de los países del bloque, especialmente en el contexto de la pandemia de Covid-19, que impactó particularmente a las poblaciones en situación de vulnerabilidad de la región.
14. **Destacaron** la importancia de trabajar en todos los niveles y con un abordaje integral de riesgo de desastre para reducir la exposición de nuestras poblaciones a los efectos de nuevas pandemias y amenazas, a través de políticas que prioricen la reducción de las vulnerabilidades, la preparación y la respuesta, y la coordinación regional ante emergencias y desastres.
15. **Reconocieron**, en ese sentido, que la cooperación entre los países miembros del MERCOSUR es fundamental para mitigar los efectos de la crisis y promover el bienestar de los ciudadanos.
16. **Saludaron** las medidas adoptadas por los países para enfrentar los desafíos derivados de la pandemia y ofrecer protección a los que más necesitan y celebraron la organización del Seminario “Fortalecimiento de las Políticas Sociales durante la Pandemia: impactos y lecciones para el futuro”, por la Reunión de Ministros de Desarrollo Social, el 11 de noviembre.
17. **Recordaron** la realización del Taller Técnico sobre Catastros Sociales, por la Reunión de Ministros de Desarrollo Social, el 28 de setiembre, y destacaron la importancia de mantener un canal de diálogo entre sus instituciones sobre la utilización de los catastros sociales para la elaboración de políticas públicas más efectivas y enfocadas, con el objetivo de fortalecer los sistemas de protección social de la región en el escenario postpandemia.
18. **Destacaron** la relevancia de la reactivación de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), como espacio de diálogo sobre la temática migratoria que incluye a todos los países de América del Sur, así como también, resaltaron los importantes resultados alcanzados por la Presidencia *pro tempore* argentina y congratularon a la República de Chile por asumir el mando del foro, con un enfoque de cooperación y coordinación.
19. **Notaron** la continuidad de los desafíos derivados de la crisis humanitaria venezolana y la importancia del Proceso de Quito como modelo de buenas prácticas internacionales para la gobernanza de la movilidad humana.
20. **Expresaron** la permanente preocupación con el cambio climático, resaltaron los esfuerzos realizados y el llamado a una acción climática que considere a las circunstancias, capacidades y realidades nacionales, y considerando el principio de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas y sus respectivas capacidades.
21. **Reafirmaron** su compromiso con la plena implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y con el aumento de la ambición en la acción climática, teniendo en cuenta los principios de la equidad y de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas (CBDR) y sus respectivas capacidades, así como las responsabilidades históricas de los países desarrollados. Se congratularon por la conclusión, durante la 26ª Conferencia de las Partes, de las cuestiones pendientes del libro de reglas del Acuerdo de París, incluyendo la reglamentación de su Artículo 6 y las negociaciones sobre el nuevo marco de transparencia y meta global de adaptación. Igualmente, recibieron con beneplácito la constitución del Comité de Glasgow sobre Abordajes No Mercadológicos para fortalecer las acciones de cooperación financiera, transferencia de tecnología y otros, de apoyo al cumplimiento de las acciones contempladas en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de los países del MERCOSUR.
22. **Hicieron un llamado** a los países desarrollados, para que cumplan la meta de movilización anual de US$ 100 mil millones desde 2020, e invitaron a los países desarrollados a fomentar la implementación de mecanismos innovadores de financiamiento, priorizando la designación de recursos públicos y considerando los términos del Acuerdo de París, con miras a aumentar y acelerar el acceso a los medios necesarios para el cumplimiento de los compromisos de acción climática asumidos por las Partes, incluyendo la transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades. Finalmente, destacaron también el abordaje equilibrado sobre la agenda de adaptación e mitigación, y reiteraron la importancia de profundizar los lazos de cooperación en adaptación dentro del bloque.
23. **Resaltaron** los valores e intereses comunes que amparan a la amplia coordinación entre los países del bloque, así como el compromiso común con la acción climática, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el reconocimiento del papel de la ciencia, la importancia de la agricultura para la lucha contra la desertificación de los suelos, a fin de garantizar la seguridad alimentaria global y el papel vital de los ecosistemas para el desarrollo sostenible.
24. **Celebraron** la realización de una Reunión Técnica de Infraestructura, dando secuencia a la Primera Reunión de Ministros de Infraestructura del MERCOSUR, con la participación de los Estados Partes y Asociados, que examinó cuestiones relativas a temas regulatorios; conexiones interoceánicas; transporte ferroviario; transporte por carretera; transporte marítimo y sector portuario e infraestructura. Acordaron iniciar un proceso de diálogo, mediante la designación de puntos focales, para la realización de reunión de seguimiento, con miras a determinar los rumbos necesarios para un diálogo flexible concentrado en obras de infraestructura.
25. **Renovaron** su interés por continuar fomentando la integración física y la conectividad entre el Atlántico y el Pacífico, a través de las diferentes iniciativas de los países miembros, que permita el desarrollo de emprendimientos de infraestructura asociada en toda la región, a fin de potenciar el comercio, las inversiones, la actividad empresarial, el intercambio académico y el turismo, constituyendo un factor relevante para la promoción de la complementariedad de nuestras economías, especialmente importante, con miras a la reactivación intrarregional post Covid-19.
26. **Destacaron** la importancia de sumar el apoyo de representantes de comunidades locales y de parlamentarios de los estados, provincias y regiones directamente vinculadas al desarrollo de obras de infraestructura y de integración regional, tales como del Corredor Bioceánico Carmelo Peralta - Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile y el corredor ferroviario bioceánico de integración Brasil-Bolivia-Perú. En ese sentido, coincidieron en el valioso aporte que significa la movilización de autoridades locales, de los actores del sector privado y de la Diplomacia Parlamentaria para la consecución de los objetivos de integración regional ambicionados por estos proyectos.
27. **Celebraron** los avances registrados en los últimos meses en la implementación del futuro Cable de Fibra Óptica Submarina Humboldt, que permitirá la conexión directa, más rápida y segura entre América del Sur y Asia, contribuyendo así para impulsar el desarrollo de una economía digital y de las telecomunicaciones en la región. En ese sentido, reconocieron el valioso aporte que iniciativas como esta tienen para la reactivación y recuperación de las economías regionales, luego de los efectos negativos causados por la pandemia de Covid-19. Asimismo, resaltaron el aporte que la comunidad internacional y los actores públicos y privados pueden realizar para acortar y disminuir las asimetrías digitales que existen entre nuestros países, y en su interior, permitiendo la inclusión y la plena incorporación de nuestras naciones a la economía digital.
28. **Reiteraron** su inconformidad con la decisión de la Junta Directiva de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), de 2019, que viabiliza la delegación del dominio de primer nivel “amazon” a la empresa Amazon Inc., pese a la oposición de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, y coincidieron en la importancia de que la empresa se abstenga de cualquier acción derivada de esa delegación hasta que se alcance un acuerdo satisfactorio entre las Partes.
29. **Se congratulan** por el reinicio del tratamiento del sector de energía en el MERCOSUR, después de diez años de inactividad, y enaltecieron los términos de la Declaración de los Ministros de Energía de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile sobre Integración Energética Regional, del 7 de diciembre de 2021, que apunta hacia la actualización de la agenda de integración energética en el Cono Sur.
30. **Subrayaron** el carácter estructurante de la integración energética para el MERCOSUR y su contribución para la seguridad energética de cada uno de los Estados Partes y del conjunto de la región, resaltando las nuevas oportunidades que la transición energética para un futuro con menos emisiones de carbono abre en materia de inversiones, cooperación y emprendimientos conjuntos en la región, en sectores de energías limpias y renovables, y de gas natural en cuanto combustible de transición, con beneficios para el desarrollo y bienestar de las sociedades.
31. **Manifestaron** su satisfacción por las medidas adoptadas y en plena implementación en cada país, para facilitar el comercio internacional de bienes y servicios y, de esta manera, hacer frente a la emergencia sanitaria producto de la Covid-19, contribuyendo para garantizar a nuestros Estados el funcionamiento y la sostenibilidad de las cadenas de suministro regional, principalmente de alimentos e insumos básicos y médicos.
32. **Reiteraron** su compromiso para continuar trabajando en la implementación, modernización y actualización de las materias acordadas en los Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Libre Comercio suscritos, con miras a profundizar el comercio bilateral e intrarregional y ayudar en la reactivación económica de nuestros Estados, derivada de la pandemia de Covid-19.
33. **Destacaron** los resultados alcanzados por los países en la capacitación a actores del sector privado y público del turismo, además del regreso de viajes aéreos de turismo. Subrayaron el papel del turismo como elemento fundamental para la recuperación postpandemia y coincidieron en cuanto a la oportunidad de mantener el intercambio de informaciones regulares acerca de los protocolos de entrada pertinentes.
34. **Celebraron** la realización del III Seminario de Patrimonio y Turismo (SEMPAT), bajo el tema “Estrategias para la valoración del patrimonio y la retomada del turismo ante los desafíos y oportunidades del siglo XXI”, en formato virtual, entre los días 18 y 21 de octubre, expresando el compromiso de seguir desarrollando competencias y avanzar en la cooperación regional en el tema en el ámbito de la Reunión de Ministros de Cultura.
35. **Congratularon** al Foro del Sistema de Informaciones Culturales de la Reunión de Ministros de Cultura por la actualización del Mapa Cultural, realizada bajo la coordinación de la República del Perú, y reiteraron el compromiso con la difusión de informaciones culturales en el ámbito del bloque. El Mapa cuenta con informaciones estadísticas y georreferenciales sobre bibliotecas, salas de cine, museos, patrimonios culturales, archivos, reservas, parques y sitios arqueológicos de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay.
36. **Felicitaron** a la República Federativa de Brasil por la realización de la segunda edición del Mercado de Industrias Creativas de Brasil (MICBR), en conjunto con la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en formato virtual, así como por la organización de la mesa redonda en el evento como actividad de la Comisión de Economía Creativa e Industrias Culturales para el intercambio de políticas y acciones nacionales.
37. **Destacaron** la articulación generada entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico para participar de manera activa en el Foro Global de Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología G-FACCT durante sus dos últimas ediciones, permitiendo aportar en los diálogos y reflexiones sobre el rol de la cultura como herramienta de reactivación social y económica sostenible. Además, invitaron a continuar promoviendo el desarrollo de ese tipo de espacios, mediante una intervención como bloque regional, en la cuarta edición del G-FACCT, a realizarse en el 2022.
38. **Reconocieron** el papel de la educación como herramienta de transformación social, reducción de las desigualdades, generación de empleos y desarrollo personal en los Estados Partes y Asociados. En el actual escenario, en que todavía se sienten los efectos de la pandemia de Covid-19, los esfuerzos deben ser fortalecidos para garantizar el regreso seguro y la permanencia de los estudiantes en escuelas y universidades, así como para proveer los medios tecnológicos y la infraestructura necesarios para posibilitar el acceso a las nuevas modalidades educacionales, buscando reducir las desigualdades en la enseñanza y crear oportunidades equivalentes para todos. Los profesores poseen una actuación fundamental en dicho proceso, y su valoración y capacitación continua deben ser una meta de los países de la región. La educación básica, tecnológica y superior de calidad será clave para preparar a los profesionales del futuro, promover el dominio de habilidades digitales en la población y estimular la retomada de la economía con enfoque en el desarrollo sostenible en los próximos años. Por tal motivo, reafirmaron el compromiso de colaborar activamente para fortalecer las políticas y programas educacionales en nuestra región.
39. **Subrayaron** la adopción del Acuerdo Marco sobre Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior, Técnica-Profesional, Tecnológica, Artística y de Formación Docente y en Educación, que busca establecer mecanismos para identificar y procesar equivalencias entre los sistemas educacionales y facilitar la prosecución de los estudios de nivel superior y la movilidad de estudiantes en las áreas técnica-profesional, tecnológica, artística y de formación de profesores y en educación.
40. **Advirtieron** que la pandemia de Covid-19 tuvo impactos específicos sobre las mujeres, en toda su diversidad, profundizando las desigualdades previamente existentes en la sociedad, en los hogares, en el trabajo, en la economía de los países y en los espacios de participación política. En particular, la crisis sanitaria destacó la injusta distribución social del tiempo y de las tareas de cuidados en nuestra región.
41. **Reconocieron** que, en la reconstrucción y recuperación postpandemia, es de fundamental importancia que se desarrollen políticas de mitigación de la crisis, con una mirada hacia las necesidades de las mujeres, y que la participación igualitaria de ellas debe ser elemento central en los esfuerzos de reconstrucción, comprometiéndose en avanzar en la promoción y fortalecimiento de la participación política de las mujeres y acceso a los espacios de poder y decisión.
42. **Se comprometieron** a impulsar el trabajo conjunto en materia de igualdad de género, compartiendo buenas prácticas en el desarrollo de políticas públicas orientadas a promover el empleo, el emprendimiento y la inclusión productiva de las mujeres, con el fin de favorecer su empoderamiento económico, disminuir las asimetrías de género e impulsar una reactivación económica sostenible.
43. **Destacaron** que la pandemia de Covid-19 afectó de forma más contundente a la porción más vulnerable de la población, aumentando aún más sus vulnerabilidades, así como también, dicha porción está compuesta mayormente por afrodescendientes, indígenas y otras minorías étnicas.
44. **Afirmaron** su compromiso de elaborar políticas públicas, acciones afirmativas, recolección de datos desagregados por raza/color o etnia y aprobación de marcos normativos nacionales que apoyen a la retomada de la economía y el desarrollo socioeconómico de la referida porción de la población, pues creen que únicamente así se podrá superar el impacto devastador de la pandemia.
45. **Se congratularon** por la realización del Seminario “30 años del MERCOSUR en Materia de Justicia y Seguridad”, el 8 de noviembre de 2021, en que fueron revisados los diversos conjuntos de instrumentos que vienen apoyando, paulatinamente, la creciente cooperación y coordinación entre las autoridades nacionales, con el objetivo de proporcionar mayor seguridad y acceso a la justicia a todos los ciudadanos, así como la investigación y el combate coordinados a los delitos transnacionales. Destacaron la importancia de seguir trabajando en pro del acercamiento de normas y de la definición de medios de cooperación ágiles y compatibles con los desafíos regionales en materia de seguridad.
46. **Celebraron** el lanzamiento de la campaña “MERCOSUR Libre de Femicidio”, articulada por las Reuniones de Ministros de Justicia y de Ministros del Interior y Seguridad y por la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer, con el apoyo del Foro de Consulta y Concertación Política, a fin de aumentar la concientización de que la violencia contra la mujer es un problema social que afecta a la región y que debe ser abordado de manera prioritaria.
47. **Notaron** la adopción, en el ámbito de la Reunión de Ministros de Justicia, de la “Recomendación para adopción de la tramitación electrónica, del uso de videoconferencia y de la firma electrónica en la transmisión de pedidos de cooperación jurídica internacional”, que busca proporcionar mayor celeridad a trámites de cooperación jurídica entre países de la región.
48. **Se congratularon** por la adopción de la Declaración de Ministros del Interior y Seguridad sobre Personas Desaparecidas en el MERCOSUR, en la XLVI Reunión de Ministros del Interior y Seguridad, realizada el 19 de noviembre de 2021.
49. **Saludaron** la adopción de la Declaración de Brasilia sobre Cooperación Internacional entre Ministerios Públicos para el Combate a la Criminalidad Cibernética y a la Desinformación *Online*, en la XXX Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, en 23 de setiembre de 2021.
50. **Tomaron nota** de la realización de la XXVIII Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas del MERCOSUR, que reafirmó nuestro compromiso en abordar el Problema Mundial de las Drogas, mediante estrategias integrales, equilibradas y multidimensionales, que incorporen la perspectiva de género y la interseccionalidad, basadas en evidencia científica y respetuosas de los Derechos Humanos y del medio ambiente.
51. **Se comprometieron**, respecto a la reducción de la demanda, a fortalecer la prevención, la atención, el tratamiento y la integración social, considerando, cuando pertinente, el desarrollo alternativo integral y sostenible, así como, en cuanto a las políticas de reducción de la oferta, a fortalecer los mecanismos de cooperación, para incrementar los esfuerzos en el control del tráfico ilícito de estupefacientes y en la afectación del lucro criminal, mediante la aprehensión de bienes del crimen organizado y, cuando pertinente, por medio de proyectos de desarrollo alternativo tradicional o preventivo.
52. **Reiteraron** su compromiso con la prevención, la detección y el combate a la fabricación y al tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. En tal sentido, destacaron el trabajo del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (GTAFM) y del Subgrupo Técnico para la coordinación de posiciones y cooperación operacional. Subrayaron la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación bilateral y regional con el objetivo de implementar políticas, estrategias y programas comunes para fomentar el amplio y proactivo intercambio de informaciones y buenas prácticas entre los países, facilitado por la implementación del Código de Correspondencia Regional sobre Armas del MERCOSUR.
53. **Destacaron** el trabajo realizado por la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales en cuestiones de acceso a la justicia y de protección de derechos humanos, particularmente la publicación del 7º Informe de Derechos Humanos sobre Acceso a la Justicia para la Población en Situación de Calle y la publicación de la Edición N° 9 de la Revista de la REDPO, denominada “Rol de la Defensoría Pública durante la pandemia. Desafíos de la defensoría pública durante y postpandemia” y coincidieron que es prioritaria la plena independencia, autonomía funcional y financiera y el fortalecimiento de los Sistemas de Defensoría Pública Oficial, con el propósito de garantizar el efectivo acceso a la justicia a las personas en situación de vulnerabilidad.
54. **Reafirmaron** los términos de la “Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile”, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración sobre Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.
55. **Destacaron** que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y reconocieron el derecho que le asiste a la República Argentina de promover acciones legales, con pleno respeto al Derecho Internacional, contra las actividades no autorizadas en la referida área. Además, reiteraron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR y de otros foros regionales y multilaterales.

**17 de diciembre de 2021.**